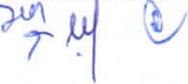


JER/ARN/MCJ



Ref.: 6862/22

ID 935511

**DENIEGA INCORPORACION AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS
DE PROTECCION PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° RM _____/

SANTIAGO,

0 2 3 9 1 23.05.2023

VISTO: estos antecedentes; la Resolución N° 2618 del 29 de octubre de 2020, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; Formulario de Postulación al registro de fabricantes e importadores de elementos de protección personal Ref. N°6862/22 del 04 de agosto de 2022 que acompaña los antecedentes para postular al Registro; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada "Comercializadora Top Shoe Limitada" solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI," con el elemento de protección personal, en adelante "EPP", que señala;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 2618 del 2020, emitida por el ISP, ha evaluado y verificado los antecedentes enviados por el solicitante con el producto señalado en el Formulario de Postulación de fecha 04 de agosto de 2022, de Referencia N°6862/22;

TERCERO: Que, no es posible incorporar al RFI los EPP que presenta el postulante debido a que, con los antecedentes aportados no es posible establecer la relación entre todos los participantes de la comercialización de los productos, incluyendo al fabricante (exportador), titular de la certificación, importador y postulante. Por otro lado, el folleto de cada uno de los productos postulados presenta un error en la identificación de la norma técnica, y no cumplen con el contenido explicitado en la norma técnica aplicable (EN ISO 20345:2011). Adicionalmente, para los modelos "76601EC" y "77149EC", su Declaración (EU) de Conformidad no identifica los modelos tal como se informan en los Certificados (EU) de Conformidad presentados. Así también, en el marcado del modelo "76601EC" existe diferencia en la denominación del modelo respecto a lo indicado en su Certificado (EU) de Conformidad.

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 2618, de fecha 29 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. DENIEGASE la incorporación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

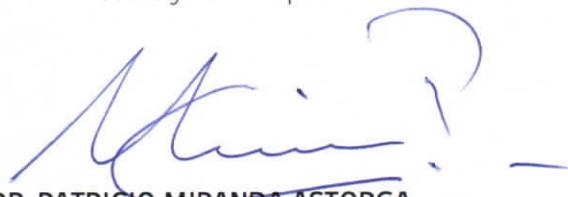
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Comercializadora Top Shoe Limitada.
R.U.T. : 76.766.321-8
DIRECCIÓN : Av. El Retiro N°1270, Bodega 7A, Renca, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1209
LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de los productos que se identifican a continuación:

PRODUCTO	MARCA	MODELO
Calzado de Seguridad de uso especial	Skechers Work	76601EC
		108003
		77108
		77110EC
		77149EC
		200086EC
		200047EC
		108004EC

2. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl

Anótese y comuníquese.




DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 188/23
Ref: 6862/22
09.05.2023

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Gestión Documental